



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 879-D-FLCH-16
Lima, 16 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09710-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 077/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **ROCÍO BRÍGIDA RUBIO GARCÍA**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN**;

Que mediante Dictamen N.º 116-UPG-FLCH-2016 de fecha 18 de agosto de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magister para la sustentación de la tesis de la bachiller **ROCÍO BRÍGIDA RUBIO GARCÍA**;

Que con fecha 25 de agosto de 2016, la bachiller **ROCÍO BRÍGIDA RUBIO GARCÍA**, sustentó la tesis titulada «**FORMACIÓN DEL COMUNICADOR DE CINCO UNIVERSIDADES PERUANAS Y SU INCIDENCIA EN EL PERFIL DEL EGRESADO Y SU ACCESO A CAMPOS LABORALES**» la cual fue aprobada como BUENA;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

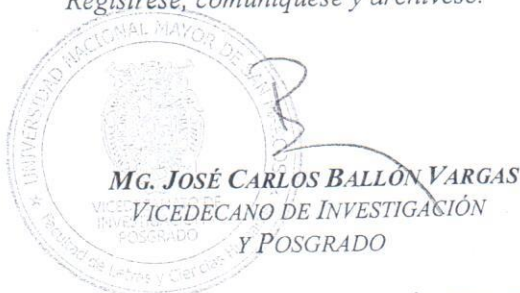
Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER en COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN** a la bachiller **ROCÍO BRÍGIDA RUBIO GARCÍA**, con código de matrícula N.º 06037111.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América